COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

ADENDA N° 02 AL CONTRATO Nº 13/2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2023 – ID N° 438.444.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA**, con **C.I.C. Nº 1.045.351**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, con C.I.C. Nº 1.695.298**, en su carácter de representante legal de la firma **JV SERVICIOS**, R.U.C. Nº 1695298 - 7, domiciliada en la calle 34 Proyectadas y San Pedro de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 312-388, email: sixtojavierjv84@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES"**, de acuerdo a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 07/2023**, adjudicada por Resolución Nº 12 de fecha 06 de marzo del 2024, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.

CLAUSULA PRIMERA: La presente Adenda del Contrato se efectúa de conformidad Art. 63 **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**, de la Ley N° 2051/03, y el Art. 96 del Decreto 2992/2019, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 109... de fecha de 29..de Agosto..... de 2024. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser Adendado tiene fecha de celebración el 21 de marzo de 2024, y las partes han decidido introducir en el mismo la modificación e inclusión en la Cláusula que se expresa a continuación:

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LPN N° 07/2023 - ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y ANIMALES					JV SERVICIOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
232	Durazno almibar en lata de 820 gramos	Unidad	LATA	50	12.920	646.000
233	Extracto de tomate en sachet de 1 kilo	Unidad	SACHET	160	4.072	651.520
236	Fecula de maiz, por kilo	Unidad	PAQUETE	200	14.690	2.938.000
237	Gaseosa de 340 ml en paquete de 6 Udes	Unidad	PAQUETE	200	12.047	2.409.400
238	Gaseosa de 1,5 litros de extractos vegetales en paquete de 6 Udes	Unidad	PAQUETE	160	20.419	3.267.040
242	Levadura fresca sobres de 500 gramos, en paquete de 25 Udes	Unidad	PAQUETE	700	45.874	32.111.800
246	Mayonesa, en sachet de 2900 grs	Unidad	SACHET	200	18.037	3.607.400
248	Manteca Vegetal por kilo	Unidad	PAQUETE	560	11.950	6.692.000
258	Sostenedor de punto para panadería por kilo	Kilogramos	PAQUETE	2	9.264	18.528

261	Yerba mate, por kilo	Kilogramos	BOLSA	400	8.161	3.264.400
272	Fiambre paris, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	80	23.231	1.858.480
273	Queso de primera para sandwich, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	16	35.767	572.272
275	Hamburguesa de carne vacuna en paquete de 80 Udes	Unidad	PAQUETE	120	28.715	3.445.800
276	Jamon cocido para sanwich, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	360	39.071	14.065.560
277	Pancho de primera, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	40	16.844	673.760
293	Azucar blanca por bolsa de 50 kilos	Kilogramos	PAQUETE	100	123.635	12.363.500
294	Café molido, por kilo	Kilogramos	FRASCO	20	19.518	390.360
296	Café en grano, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	20	44.616	892.320
297	Carne vacuna enlatada de 250 gramos	Unidad	UNIDAD	800	8.757	7.005.600
298	Chocolate en polvo, por kilo	Kilogramos	PAQUETE	460	12.182	5.603.720
300	Crema de leche en sachet de 1 litro	Unidad	SACHET	580	14.760	8.560.800
320	Picadillo de carne vacuna enlatada de 320 gramos	Unidad	LATA	160	2.365	378.400
Monto total						**111.416.660**

Monto de la AMPLIACIÓN en los items 232, 233, 236, 237, 238, 242, 246, 248, 258, 261, 272, 273, 275, 276, 277, 293, 294, 296, 297, 298, 300, 320, es de **Gs. 111.416.660 (guaraníes ciento once millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta).**

JV SERVICIOS								
TIPO	PRG.	SUBP.	ACT.	O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO AMPLIACION
1	1	0	25	311	10	1	11	111.416.660
TOTAL								**111.416.660**

MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN: GS. 111.416.660 (GUARANIES CIENTO ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA).

CLAUSULA SEGUNDA: Todas las demás cláusulas suscritas entre las partes en el Contrato N° 13/2024, celebrado el 21 de marzo de 2024, que no se opongan a las modificaciones introducidas en el presente instrumento, se mantienen inalterables, con las modificaciones e inclusiones introducidas en la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman la presente Adenda del Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Agosto del año 2024.

SERVICIOS GENERALES RUC: 1695298-7

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
C.I.C. N° 1.695.298
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO ARAGUAYO

GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA
C. I. N° 1.045.351
CONTRATANTE